Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: **Llamado *"COMPRA DE NEUMÁTICOS"* con I.D. N°417.388 en la modalidad de Contratación Directa.**

En la ciudad de Minga Guazú, a los 18 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 13:00hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58° al 68° del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"Compra de Neumáticos"*
Nro. De Identificador del llamado	*417.388*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*121/2022*
Fecha y hora de apertura de sobre	*16/08/2022 Hs. 08:20 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*INNOVA TECH*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado con **I.D. N° 417.388** en la modalidad de Contratación Directa para la ***"Compra de Neumáticos"*** se cuenta con la presentación de *01 (una)* oferta perteneciente a:

OFERENTE	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
INNOVA TECH	*11.400.000 (guaraníes once millones cuatrocientos mil).*

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado de referencia se ha *procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	***INNOVA TECH***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*PRESENTA*
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*PRESENTA*
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP N° 941/2010.	*PRESENTA*
6. Constancia SIPE	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, presentan las documentaciones.

3) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*INNOVA TECH*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	15%	25%	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-001	Cubierta Radial para automóvil GOL SEDAN 195/55 R15	442.857	509.286	332.143	Unidad	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	500.000	2.000.000
2	25172504-002	Cubierta Radial para camioneta TOYOTA SURF 235/75 R15	836.573	962.059	627.430	Unidad	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	850.000	3.400.000
3	25172504-002	Cubierta Radial para camioneta CHEVROLET S10 235/75 R15	1.017.177	1.169.754	762.883	Unidad	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	1.100.000	4.400.000
4	25172504-001	Cubierta Radial para automóvil CORSA 175/70 R13	358.747	412.559	269.060	Unidad	UNIDAD	4	KUMHO	COREA	400.000	1.600.000
											Precio Total	**11.400.000**

El comité ha evaluado la oferta presentada por la firma **INNOVA TECH** ***(de Luis Gustavo Britos)***. Por lo tanto, el comité considera que la oferta presentada por la firma mencionada es viable conforme a los precios cotizados en su carta oferta.

5) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con **I.D. Nº 417.388** en la modalidad de Contratación Directa para ***"Compra de Neumáticos"*** se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***INNOVA TECH*** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.
En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

INNOVA TECH	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***INNOVA TECH***
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
c) Patente comercial vigente	*CUMPLE*

Capacidad Financiera	***INNOVA TECH***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*CUMPLE*
IVA General de los 3 (tres) últimos meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, para Contribuyentes solo del IVA General	*CUMPLE*

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***INNOVA TECH de Luis Gustavo Britos Riveros*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE***

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Luis Gustavo Britos Riveros con **C.I.N 2.415.465-2** representante legal, de la firma ***INNOVA TECH*** no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- ✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

OBS: *La firma* ***INNOVA TECH****, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada*

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D 417.388** para la ***"Compra de Neumáticos"*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer.

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma ***INNOVA TECH con RUC Nº 2.415.465-2*** *del Señor Luis Gustavo Britos Riveros*, por el monto total de ***Gs. 11.400.000 (guaraníes once millones cuatrocientos mil)***. respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde establece que para "*llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas. ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*"por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el RUBRO 243 MANT. Y REPARACION MENORES DE MAQ. EQUIPOS Y MUEBLES F.F. 30 O.F 088., respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 119/2022

AÑO	*TIPO*	*PROGRAMA*	*S. PROG.*	*PROYECTO*	*S.O.G*	*F.F.*	*O.F.*	*DPTO*	*MONTO*
2022	*1*	*1*	*0*	*5*	*392*	*30*	*88*	*10*	*11.400.000*
									11.400.000

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Lic. Sara Carrillo F.
Miembro de Comité

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com